

The Cyrus R. Vance Center for International Justice Initiatives

“Una Profesión En Apoyo de la Democracia”

Cumbre Estratégica Para las Américas

Nueva York, 3-5 de marzo de 2005

Servicios Jurídicos No Remunerados

Colombia

Descripción del Programa.

El Programa “Servicios Jurídicos No Remunerados” tuvo su origen en el Congreso de Abogados Uniandinos celebrado en septiembre de 2002, cuando un ex-alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, Carlos Manrique Nieto, propuso la creación de un programa que ofrezca servicios jurídicos gratuitos de consultoría y asesoría a personas jurídicas sin ánimo de lucro que carezcan de recursos para contratar ayuda legal y que se encuentren dedicadas a proyectos que involucren ayuda humanitaria, especialmente en las siguientes áreas: salud, educación, infancia, medio ambiente y minusválidos. El Programa pretende apoyar el ejercicio de la búsqueda del bien y del beneficio común, de la protección de personas en estado de debilidad manifiesta, y de actividades de interés general. Sin perjuicio que en un inicio los servicios se limitaron al asesoramiento en materias de incorporación legal y negociación de contratos, luego dicha asesoría se ha expandido al llevar adelante acciones judiciales concretas en donde se encuentren involucrados intereses de la comunidad.

La coordinación administrativa del Programa es ejercida por un Coordinador elegido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes y por las oficinas de abogados. El Coordinador tiene las siguientes funciones:

- ✓ Promocionar el Proyecto
- ✓ Recibir las solicitudes presentadas por las organizaciones interesadas en recibir asistencia de parte del Programa.
- ✓ Tramitar las solicitudes ante el “Comité de Selección”.
- ✓ Distribuir las solicitudes a las oficinas de abogados que determine el “Comité de Selección”.
- ✓ Crear una red virtual de comunicación entre las oficinas de abogados para circular los informes electrónicos que generen mensualmente y en general para mantener informados a todos los integrantes de la red, en relación con: casos que se adelantan, oficinas que participan, resultados, etc.

Aquellas instituciones que deseen contar con la asistencia del Programa deben llenar y enviar por cualquier medio el formulario que para tal efecto se publica en la página web de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes (www.derecho.uniandes.edu.co). El “Comité de Selección” analiza los casos dos veces por mes y determina cuáles solicitudes son aceptadas, repartiéndolas luego por sorteo o por orden sucesivo de inscripción, entre las oficinas de abogados que conforman la red. A partir de ese momento se establecerá un vínculo directo entre la entidad solicitante y la oficina de abogados.

El Comité de Selección está integrado por un representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, por el Coordinador del Programa y por tres representantes de las oficinas de abogados. Las oficinas miembros se rotan para ejercer la representación en el Comité de Selección por períodos de dos años.

Una de las oficinas de abogados miembro del Programa hace un seguimiento a éste cada año. Esta oficina produce un informe anual sobre la actividad y el resultado de las asesorías y consultorías desarrolladas por las oficinas de la Red. Este informe se presenta a consideración del Comité de Selección, para su homologación o para que el Comité, en casos de graves faltas en la prestación del servicio, retire la firma de la lista de reparto de casos.

Socios del Programa.

El Programa reúne a la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes y a las oficinas en que estén vinculados abogados uniandinos, en Colombia y en el exterior, que quieran unirse a la red creada para tal efecto. Las oficinas que conformen dicha red deben estar dispuestas a asumir un compromiso firme de destinar al menos un 3% de las horas facturadas al año para prestar servicios al Programa.

En la actualidad, 28 oficinas de abogados uniandinos conforman la red de prestación del servicio: 24 en Bogotá, tres en Barranquilla y una en Cali. Estas 28 oficinas permiten ofrecer más de 300 abogados especialistas, de las más altas calidades profesionales, que trabajan en diversas áreas del derecho: tributario, comercial, laboral, penal, civil, administrativo, constitucional, financiero, inversión extranjera, familia y propiedad intelectual, entre otras.

Carácter innovativo del Programa.

El Programa se ha publicitado por diversos medios: televisión, prensa, Internet y correos directos, utilizando los conductos de las organizaciones de ONGs, asociaciones y entidades públicas y privadas. Este procedimiento ha permitido llegar a un gran número de organizaciones de escasos recursos, que ante la imposibilidad de contratar ayuda jurídica, en la mayoría de casos, funcionan en condiciones de ilegalidad.

Status actual del Programa y perspectivas futuras.

El Programa inició sus actividades el 10 de marzo de 2003. En 2004 se atendieron múltiples solicitudes, especialmente relacionadas con los siguientes temas:

- ✓ Elaboración y reforma de estatutos.
- ✓ Trámites de personería jurídica.
- ✓ Elaboración de contratos laborales.
- ✓ Elaboración de contratos de prestación de servicios.
- ✓ Revisión de contratos de arriendo y cesión de inmuebles.
- ✓ Elaboración de convenios de cooperación interinstitucionales.
- ✓ Derechos de petición de entidades públicas.
- ✓ Tutelas para proteger derechos de niños y adultos minusválidos.
- ✓ Reclamaciones por cobros de servicios públicos.
- ✓ Legalización de terrenos para entidades educativas y de protección a la niñez.

- ✓ Negociación de contratos con entidades gubernamentales para solicitar mejoramiento de vías de acceso y de seguridad en barrios marginales.

Aunque la actividad fundamental del Programa es la asesoría jurídica, la contundencia de los problemas sociales que padecen la mayoría de las entidades que aplican, ha conllevado la realización de otras actividades. De esta manera, sin desvirtuar el objetivo inicial, se atienden necesidades apremiantes de la comunidad, como por ejemplo: mejoramiento de la planta física y dotaciones para escuelas de barrios marginales que se encuentran bajo los estándares mínimos de habitabilidad; actividades de recreación para niños de comunidades muy desfavorecidas y donaciones en efectivo y en especie para habitantes en estado de manifiesta debilidad.

Durante el año 2004 el Programa buscó expandirse a la ciudad de Barranquilla con el apoyo de las tres oficinas de abogados uniandinos que tienen asiento en dicha ciudad. Se espera que éste proceso de expansión continúe, expandiéndose a otras ciudades de Colombia.

* * * * *

Para mayor información sobre este proyecto, por favor contactar a Paula Samper Salazar en psamper@gomezpinzon.com.